



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 02 de septiembre de 2020
P.I.E. N° 718/2019-2020

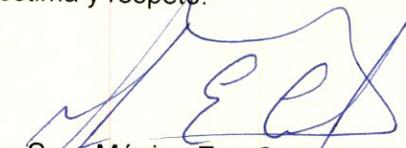


Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Anderson Cáceres Quiroz, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe cuales son las condiciones estipuladas respecto a la garantía de buen cumplimiento de obra contrato suscrito entre YPFB y la empresa líder INDIGO, detallando lo siguiente: a) monto estipulado de la garantía, y b) plazo de vigencia. Remita el contrato; asimismo, adjunte documentación que respalde su informe.--- 2. Remita los certificados de cumplimiento del contrato provisional (si hubiere) y final de la obra o servicio de movimiento de suelo objeto del contrato. Adjunte documentación que respalde su informe.--- 3. Informe el estado actual de la obra, detallando lo siguiente: a) cuántas empresas subcontratadas para la ejecución de la obra, b) cancelación por avance de obra, c) desde qué mes deja de pagar a la empresa de acuerdo al avance de la obra y d) quien autoriza la suspensión del pago y bajo qué argumento. Adjunte documentación de respaldo.--- 4. Informe los nombres de las personas o instituciones que asumieron la responsabilidad de hacer el correspondiente seguimiento y control del cumplimiento de dicho contrato. Para el efecto, deberá detallar cargos o en su caso nombre de la institución, adjunte hojas de vida, y los criterios adoptados por los cuales hayan asumido este rol.--- 5. Informe de manera detallada respecto a la obra de movimiento de suelo realizado en Palmasola por la Empresa adjudicada.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemi Natvidad Diaz Taborga
Primera Secretaria
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL